



Tribunal calificador

CONCURSO-OPOSICIÓN, A UNA PLAZA VACANTE DEL CUERPO DE GESTIÓN DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, ESCALA DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA (GRUPO B), DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

(Convocatoria: BOPC, núm. 509, de 2 de diciembre de 2022)

JESÚS SANTANA HERNÁNDEZ, VOCAL-SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A UNA PLAZA VACANTE DEL CUERPO DE GESTIÓN DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, ESCALA DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA (GRUPO B), DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

CERTIFICO: Que, según consta en el acta correspondiente de la sesión del 22 de junio de 2023, del tribunal calificador para la convocatoria del concurso-oposición reseñado arriba, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

*"A la vista de los méritos presentados por las personas aspirantes y teniendo en cuenta lo dispuesto en la **base décima** de la convocatoria, que establece que el máximo de puntuación de esta fase será de **40 puntos**, distribuidos como sigue:*

A) Méritos profesionales: se valorará hasta un máximo de **30 puntos**, conforme a las siguientes reglas:

1.- Antigüedad. La puntuación máxima por este concepto será de **15 puntos**.

2. Experiencia profesional: La puntuación máxima por este concepto será de **15 puntos**.

B) Méritos académicos y otros: se valorará hasta un máximo de **10 puntos**, conforme a las siguientes reglas:

1.- Titulaciones académicas o profesionales oficiales. La puntuación máxima por este concepto será de **2 puntos**.

2.- Cursos/jornadas de formación y perfeccionamiento: asistencia y/o aprovechamiento. La puntuación máxima por este concepto será de **5 puntos**.

3.- Por haber superado ejercicios en convocatorias anteriores: La puntuación máxima por este concepto será de **3 puntos**.

Asimismo, en la mencionada **base décima** se establece que: Los puntos que se obtengan en esta fase no se pueden utilizar para superar la fase de oposición.

Y en aplicación de los **criterios relativos a la interpretación de los méritos recogidos en la mencionada base décima**, adoptados por el tribunal calificador en

Código Seguro De Verificación	DYNfS+IQuPoahlzii2pnhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Duce Pérez-Blasco Jesús Santana Hernández	Firmado	23/06/2023 10:32:22 23/06/2023 10:23:21
Observaciones			
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/DYNfS+IQuPoahlzii2pnhw==		



Tribunal calificador

CONCURSO-OPOSICIÓN, A UNA PLAZA VACANTE DEL CUERPO DE GESTIÓN DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, ESCALA DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA (GRUPO B), DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

(Convocatoria: BOPC, núm. 509, de 2 de diciembre de 2022)

su sesión de 31 de mayo de 2023, publicado en la web del Parlamento de Canarias, portal de transparencia el 1 de junio de 2023.

El tribunal calificador, adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.- *De acuerdo con lo establecido en el apartado 1, de la base duodécima de la convocatoria: Finalizado el proceso selectivo el tribunal, en el plazo máximo de quince días a contar desde calificación definitiva, hará pública la relación de personas aspirantes, con la puntuación otorgada en cada ejercicio y la suma de todas ellas, más la puntuación obtenida en la fase de concurso, que determinará el orden final de las mismas.*

Así como dispuesto en el apartado 2, de la mencionada base duodécima: A la vista de los resultados finales, el tribunal calificador declarará aprobados y elaborará una lista por orden de puntuación, aún cuando esta cifra exceda del número total de plazas a cubrir, si bien la propuesta de nombramiento como personal funcionarial de carrera recaerá en la persona aspirante que obtenga mayor puntuación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el tribunal calificador declara aprobadas las personas aspirantes que a continuación se relacionan, por orden de puntuación según la puntuación otorgada en cada ejercicio y la suma de todas ellas, más la puntuación obtenida en la fase de concurso:

DNI	Apellidos, nombre	Fase Oposición			Fase Concurso			Puntuación final
		P.1	P.2	Total Fase Oposición	A) Méritos Profesionales	B) Méritos Académicos y otros	Total Fase Concurso	
***7942**	Ross Márquez, Daniel Rafael	-----	-----	35,36 ⁽¹⁾	28,66	8,70	37,36	72,72
***8907**	García Pérez, María Cruz	18,80	25,15	43,95	0,00	5,90	5,90	49,85
***2521**	González Bermúdez, Alberto	20,00	21,54	41,54	1,88	5,10	6,98	48,52
****7733**	Pineda Díaz, María Inmaculada	17,20	19,69	36,89	0,00	6,60	6,60	43,49
***7847**	Castilla Vallejo, Eva María	14,80	12,74	27,54	0,00	5,00	5,00	32,54
***0958**	Medina Cabrera, María Ángeles	11,20	6,77	17,97	1,46	5,00	6,46	24,43
***1731**	González Méndez, Rosa Elena	11,60	3,45	15,05	0,00	0,70	0,70	15,75

(1) Puntuación ponderada conforme la base novena de la convocatoria, según el apartado 3, de la base primera de la misma.

Segundo.- *Se concede un plazo de 2 días hábiles a las personas interesadas desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en la página web del Parlamento, portal de transparencia, para presentar en el Registro de Personal del Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo de la Cámara, la formulación de alegaciones relativas a la valoración de los méritos de la fase concurso y/o a la puntuación final obtenida.*

Código Seguro De Verificación	DYNfS+I0hPoahlzii2pnhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Duce Pérez-Blasco	Firmado	23/06/2023 10:32:22
	Jesús Santana Hernández	Firmado	23/06/2023 10:23:21
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/DYNfS+I0hPoahlzii2pnhw==		



Tribunal calificador

CONCURSO-OPOSICIÓN, A UNA PLAZA VACANTE DEL CUERPO DE GESTIÓN DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, ESCALA DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA (GRUPO B), DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

(Convocatoria: BOPC, núm. 509, de 2 de diciembre de 2022)

Tercero.- Teniendo en cuenta lo establecido en el segundo párrafo, del apartado 2, de la **base duodécima** de la convocatoria: Dicha lista estará debidamente certificada por el secretario o secretaria con el visto bueno del presidente o presidenta del tribunal y se publicará en la página web del Parlamento, portal de transparencia. El presente acuerdo se publicará en la página web del Parlamento de Canarias, portal de transparencia.

Cuarto.- Según lo establecido en la **base decimotercera** de la convocatoria: El Tribunal elevará la relación de personas aspirantes con la puntuación obtenida y el número de orden, -a través del Letrado-Secretario General de la Cámara-, a la Mesa del Parlamento, en unión de la correspondiente propuesta nombramiento de la persona aspirante seleccionada y del expediente del concurso-oposición con todos los ejercicios y las actas de las sesiones del tribunal.

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez precluido el plazo de dos días hábiles concedidos a las personas interesadas según el **apartado segundo** de este acuerdo y, en su caso, resueltas las posibles alegaciones, el tribunal calificador acuerda elevar a la Mesa, a través del letrado secretario general, para su aprobación definitiva:

1º) La relación de personas aspirantes con la puntuación obtenida y el número de orden que a continuación se inserta:

Número de orden	DNI	Apellidos, nombre	Puntuación final
1º	***7942**	Ross Márquez, Daniel Rafael	72,72
2º	***8907**	García Pérez, María Cruz	49,85
3º	***2521**	González Bermúdez, Alberto	48,52
4º	***7733**	Pineda Díaz, María Inmaculada	43,49
5º	***7847**	Castilla Vallejo, Eva María	32,54
6º	***0958**	Medina Cabrera, María Ángeles	24,43
7º	***1731**	González Méndez, Rosa Elena	15,75

2º) Propone que el nombramiento como funcionario de carrera recaiga en la siguiente persona aspirante seleccionada:

Número de orden	DNI	Apellidos, nombre
1º	***7942**	Ross Márquez, Daniel Rafael

Código Seguro De Verificación	DYNfS+IQuPoahlzii2pnhw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Duce Pérez-Blasco		Firmado	23/06/2023 10:32:22
	Jesús Santana Hernández		Firmado	23/06/2023 10:23:21
Observaciones			Página	3/5
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/DYNfS+IQuPoahlzii2pnhw==			





Tribunal calificador

CONCURSO-OPOSICIÓN, A UNA PLAZA VACANTE DEL CUERPO DE GESTIÓN DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, ESCALA DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA (GRUPO B), DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

(Convocatoria: BOPC, núm. 509, de 2 de diciembre de 2022)

3º) Y en unión con lo anterior, hacer entrega del expediente del concurso-oposición con todos los ejercicios y las actas de las sesiones del tribunal.

Quinto.- Teniendo en cuenta lo dispuesto en la **base decimocuarta** de la convocatoria, referente a la aportación de documentación y nombramiento:

<<1.- Las personas aspirantes propuestas por el Tribunal calificador deberán presentar en el Registro de Personal del Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo de la Cámara, en el plazo de veinte (20) días naturales desde que se haga pública la relación a la que se refiere la base duodécima, mediante la correspondiente solicitud, la siguiente documentación:

1.1 Documento nacional de identidad original o pasaporte o número de identidad de extranjeros, así como fotocopia para su compulsa.

1.2 Título original de la titulación académica exigida en la base segunda de esta convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del mismo y fotocopia para su compulsa.

1.3 Certificado médico oficial acreditativo del cumplimiento del requisito establecido en la base segunda, 1, e) de la presente convocatoria.

1.4 Declaración responsable de no haber sido separada, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

2.- Si dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, la persona seleccionada no presentara la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrá ser nombrado personal funcionarial de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

En este caso, se formulará la propuesta de nombramiento según el orden de puntuación a favor de quien, como consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.>>

En base a lo dicho anteriormente, la persona aspirante propuesta por este tribunal para ser nombrada: **don Daniel Rafael Ross Márquez**, deberá presentar en el Registro de Personal del Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo de la Cámara, en el **plazo de veinte (20) días naturales** desde que se haga pública la relación que se inserta en el **apartado primero de este acuerdo**, en cumplimiento de la previsión establecida en la **base duodécima**, mediante la correspondiente solicitud, la documentación requerida en el **apartado 1, de la base decimocuarta**

Código Seguro De Verificación	DYNfS+IQuPoahlzii2pnhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Duce Pérez-Blasco Jesús Santana Hernández	Firmado	23/06/2023 10:32:22 23/06/2023 10:23:21
Observaciones			
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/DYNfS+IQuPoahlzii2pnhw==		



Tribunal calificador

CONCURSO-OPOSICIÓN, A UNA PLAZA VACANTE DEL CUERPO DE GESTIÓN DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, ESCALA DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA (GRUPO B), DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

(Convocatoria: BOPC, núm. 509, de 2 de diciembre de 2022)

de la convocatoria, con expresa advertencia de los supuestos y las consecuencias previstas en el apartado 2 de la misma base decimocuarta.”

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido la presente en la sede del Parlamento de Canarias, a fecha de la firma.

VºBº

**LA PRESIDENTA
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**
Mª Cristina Duce Pérez-Blasco
(Firmado electrónicamente)

**EL VOCAL-SECRETARIO
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**
Jesús Santana Hernández
(Firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	DYNfS+IQhPoahlzii2pnhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Duce Pérez-Blasco	Firmado	23/06/2023 10:32:22
	Jesús Santana Hernández	Firmado	23/06/2023 10:23:21
Observaciones			
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/DYNfS+IQhPoahlzii2pnhw==		

